





2.1.2. Otros accesos o comunicaciones de la actividad con:

- El exterior (vía pública)
- El panel del edificio (1)
- Espacios generales de circulación del edificio (1) (vestíbulo, hall, pasillo distribuidor, etc.)
- Espacios comunes de circulación de centro comercial, mercado, galería o similar
- Patio (indicar dimensiones): \_\_\_\_\_
- Otro local (1)
- Otros. Indicar: \_\_\_\_\_

. Dimensiones de la puerta o hueco; Ancho (m); \_\_\_\_\_ Alto (m); \_\_\_\_\_

-Tipo de puerta;

- Corredera
- Abatible sobre eje vertical con sentido de apertura:
  - Coincidente con el sentido de entrada
  - Coincidente con el sentido de salida
- Otras. Indicar: \_\_\_\_\_

- Puerta con sistema de apertura:  Manual  Automática

2.2. DISTRIBUCION

Relación de piezas, recintos o zonas	Ubicación en el local (S-1, SS, PB, P1ª, otras)	Superficie útil (m2)	Altura de suelo a techo (m)	Ventilación	
				Natural Dimensiones del hueco	Forzada

2.3. INSTALACIONES

- Instalación de calefacción (2)
- Instalación de climatización (2)
- Instalación de ventilación forzada: \_\_\_\_\_

Nueva instalación o modificación de la existente

- Número de extractores: \_\_\_\_\_  
 - Caudal de aire expulsado al exterior (m3/h): por ud.: \_\_\_\_\_ total: \_\_\_\_\_

. - Lugar de expulsión de aire:  Cubierta  Fachada/s

(acompañar plano o croquis de planta y sección que refleje la instalación con indicación de distancias desde la expulsión de aire a la acera o vía de tránsito peatonal y a las ventanas o huecos próximos dispuestos en la misma fachada o en otra distinta próxima).

Distancia a las ventanas próximas situadas en el mismo paramento (m):

- En su mismo nivel: \_\_\_\_\_

- En nivel superior: \_\_\_\_\_

Distancia a las ventanas próximas situadas en distinto paramento (m): \_\_\_\_\_

Mantenimiento de la existente. Indicar características: \_\_\_\_\_

Otras instalaciones. Describir: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

2.4. CONDICIONES HIGIENICAS

- Aseos. ( 6 trabajadores o más-Aseo accesible ) Número: \_\_\_\_\_
- Vestuarios y/o taquillas.

(1) La puerta que delimita el acceso será resistente al fuego según la normativa de prevención de incendios de aplicación.  
 (2) Si se realiza una nueva instalación o modifica la existente se rellenarán las casillas correspondientes del apartado de obras en locales



**MEMORIA TÉCNICA DE LA LICENCIA URBANÍSTICA POR COMUNICACIÓN PREVIA**

2.5. MAQUINARIA FIJA Y/O ELEMENTOS INDUSTRIALES DE LA ACTIVIDAD

Descripción	Nº de unidades	Potencia

2.6. CONDICIONES DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS (se reflejarán en planos)

Distancia desde el punto más alejado del local a la salida de éste, según el recorrido real de circulación (m): \_\_\_\_\_

(Reflejar este recorrido en los planos o croquis a presentar)

Dispone de salida de emergencia:  SI  No

Pasillos de circulación. Anchura: \_\_\_\_\_

Escaleras

Plantas que comunica	Ancho	Altura libre o cabezada	Nº de tramos	Nº de peldaños

Estanterías. Ancho de paso entre ellas: \_\_\_\_\_

Extintores (con un mínimo de dos de eficacia mínima 2ª. 113B). Número: \_\_\_\_\_

Bocas de incendio equipadas de 25 mm de diámetro nominal. Número: \_\_\_\_\_

Detección de incendios

Alarma de incendios

Extinción automática de incendios

Alumbrado de emergencia (la instalación debe ser fija y proporcionar una iluminancia mínima de 3 lux en recintos ocupados por personas y en las vías de evacuación, y de 5 lux donde estén situados los equipos de las instalaciones de protección contra incendios que exijan utiliz. manual y en los cuadros de distribución del alumbrado

Señalización

Tipo de estructura:

De hormigón  De madera (1)  Metálica (1)  Mixta (1)  Muros de carga

Materiales de los elementos constructivos delimitadores del local (paramentos verticales y horizontales) (2). Definir: \_\_\_\_\_

Materiales de los revestimientos de suelos paredes y techos y decorativos (3). Definir: \_\_\_\_\_

2.7. DOTACION DE APARCAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Nº de plazas de la actividad:  Dotación exigida \_\_\_\_\_  Dotación prevista \_\_\_\_\_

2.8. DOTACION DE ZONA DE CARGA Y DESCARGA

Nº :  Dotación exigida \_\_\_\_\_  Dotación prevista \_\_\_\_\_

2.9. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN EDIFICACIÓN (según Decreto 158/1997 Código de accesibilidad de Castilla La Mancha)

Edificio de uso público:  Si  No M2 útiles de uso público \_\_\_\_\_ Solicita exención por: \_\_\_\_\_

Aseo accesible:  Si  No Anchos de puerta:  Si  No

Recorrido accesible:  Si  No Acceso accesible  Si  No

**C. CONDICIONES ESPECIALES DE ALMACENAMIENTO Y/O ARCHIVOS (reflejar en los planos o croquis a presentar)**

Tipo de producto a almacenar	Cantidad (Kg)

. Sistema de almacenamiento:

En estibas o pilas. Indicar dimensiones (largo, ancho y alto): \_\_\_\_\_

En estanterías. Indicar dimensiones (longitud, profundidad y altura): \_\_\_\_\_

(Deben estar construidas con materiales MO y sólidamente ancladas a suelo, disponiendo además de toma de tierra para el caso de estanterías metálicas. Debe existir, desde la parte superior de la mercancía almacenada, un espacio mínimo de 1 m libre hasta el techo o nivel de arranque de armadura).

- (1) Deberá estar protegida para asegurar la estabilidad al fuego exigida según la normativa de prevención de incendios de aplicación.
- (2) Deberán ofrecer una resistencia al fuego según la normativa de prevención de incendios de aplicación.
- (3) Deberán ofrecer una reacción al fuego según la normativa de prevención de incendios de aplicación.



-Ventilación:  Si  No

- Natural
- Forzada

**D. CONDICIONES DE DESPACHOS PROFESIONALES V TALLERES DOMÉSTICOS (1)**

- Superficie útil de la vivienda no destinada a despacho profesional o taller doméstico: \_\_\_\_\_
- Superficie útil del despacho profesional o taller doméstico: \_\_\_\_\_
- Está diferenciado espacialmente de la vivienda:  Si  No

**E. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL USO DE GARAJE. APARCAMIENTO**

- Aparcamiento privado  Plazas dotacionales. Número: \_\_\_\_\_
- Plazas de libre disposición. Número: \_\_\_\_\_
- Aparcamiento público (de rotación)
- Nº de plazas para motos: \_\_\_\_\_
- Nº de plazas abiertas para vehículos: \_\_\_\_\_ (dimensiones mínimas 450 x 220 cm)
- Nº de plazas cerradas para vehículos: \_\_\_\_\_ (dimensiones mínimas 500 x 300 cm)
- Nº de plazas para personas con movilidad reducida: \_\_\_\_\_ batería (3,60+1,50)x5 m \_\_\_\_\_ línea (2,20+1,20)x5 m \_\_\_\_\_
- Nº de plazas para vehículos industriales ligeros:  \_\_\_\_\_ abiertas (dimensiones mínimas 600x250 cm)  \_\_\_\_\_ cerradas (dimensiones mínimas 750x350 cm)
- Nº de plazas para vehículos industriales medianos:  \_\_\_\_\_ abiertas (dimensiones mínimas 9x3 m)  \_\_\_\_\_ cerradas (dimensiones mínimas 10,50x4,50 m)
- Nº de plazas para vehículos industriales pesados:  \_\_\_\_\_ abiertas (dimensiones mínimas 12x3 m)  \_\_\_\_\_ cerradas (dimensiones mínimas 13,50x4,50 m)
- Dimensiones del acceso de vehículos: ancho: \_\_\_\_\_ cm alto: \_\_\_\_\_ cm
- Parada de emergencia de la puerta de acceso de vehículos (sólo si es automática)
- Máxima pendiente de la rampa. Curva: \_\_\_\_\_ 12 % Recta: \_\_\_\_\_ 16%. Radio de curvatura: \_\_\_\_\_ 6 m
- Detección de CO (sólo en el caso de aparcamiento con ventilación forzada)
- Ventilación natural para evacuación de humos en caso de incendios (2) (los huecos de ventilación deben figurar en los planos).  
Dimensiones del hueco \_\_\_\_\_ cm por \_\_\_\_\_ cm
- Ventilación forzada: caudal ( m3/h ): Nº de extractores \_\_\_\_\_ Potencia del equipo (W) \_\_\_\_\_ caudal (m3/h) \_\_\_\_\_
- Indicar donde produce la evacuación de humos \_\_\_\_\_
- Otras características de la instalación: (distancia desde cualquier punto del garaje a los extractores, ubicación de la boca de salida, etc ) \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- Comunicación con otras dependencias. Indicar: \_\_\_\_\_
- Sumidero
- Separador de grasas y lodos

**F. CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA EL COMERCIO MINORISTA DE AUMENTACIÓN**

Condiciones higiénico-sanitarias:

- Cuarto de basuras (3). Definir dimensiones, materiales de acabados y ventilación:
- Almacén . Definir dimensiones, materiales de acabados y ventilación:
- Superficie de venta (m²):
- Pila de tamaño adecuado dotada de agua potable caliente y fría (4)
- Aseos del personal (5). Número:
- Vestuarios y/o taquillas (4)

En \_\_\_\_\_ .a\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_ Firma

Sello de registro

(1) Su superficie útil será inferior o igual a 1/3 de la superficie útil de la vivienda.  
 (2) Sólo será necesaria si la ventilación para evacuar los gases procedentes de los motores de los vehículos, reflejada en el apartado 2.2. de la memoria, no es natural sino forzada.  
 (3) Estará convenientemente aislado y dotado de medios e instalaciones que garanticen el mantenimiento de las condiciones idóneas para su uso (ventilación, toma de agua, desagüe .....). No podrá comunicar directamente con las zonas de manipulación o almacenamiento.  
 (4) Obligatoria en comercio alimentario.  
 (5) Dispondrán de anteservicio.

Sus datos de carácter personal se incluirán en una actividad de tratamiento de la que es responsable el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, cuyo finalidad es la gestión urbanística y de licencias. Legitimidad basada en Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, así como en las ordenanzas municipales y la normativa autonómica. Está prevista la comunicación de sus datos a las administraciones competentes para cumplir con las obligaciones legales. Sus datos personales se mantendrán hasta la finalización de las obligaciones legales. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, en la dirección de correo electrónico: plaza@ayto-ciudadreal.es. Más información en la política de privacidad de la página web: www.ciudadreal.es.